

**CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
(Permiso y Recepción definitiva)
VIVIENDA SUPERFICIE MÁXIMA 90 M2, DE HASTA 1.000 UF
ACOGIDA AL TITULO I DE LA LEY N° 20.898.
SOLICITUDES AFECTAS A PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES**

DIRECCIÓN DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE : TEMUCO
REGION ARAUCANIA

N° DE CERTIFICADO
679
Fecha de Aprobación
05/05/2017
ROL S.I.I
897-9

URBANO RURAL

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898
- B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° **12024** de la fecha **25/04/2017**
- C) Los antecedentes exigidos en el titulo I artículo 2° de la Ley N° 20.898.
- D) Giro Municipal N° **5254083** de derechos municipales descontados en un 50% para vivienda de hasta 1000 UF de la Ley 20.898 según los antecedentes.

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la vivienda existente con una superficie de **43,44** m2 ubicada en **8 NORTE N° 01520** LOTE N° Manzana localidad o loteo sector de conformidad a plano y antecedentes (urbano o rural) timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.

2.- Individualización del Interesado:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
MARISA PEREZ DONOSO	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.

3.- Individualización del Arquitecto o Profesional competente:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)		R.U.T.
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESION	R.U.T.
RONALD ZAMBRANO NAVARRETE	CONSTRUCTOR CIVIL	

NOTAS:

- 1.- Cualquier diferencia del presente proyecto con la realidad, provocará la anulación del presente permiso.
- 2.- No se efectuó visita a terreno.
- 3.- El presente Certificado de Regularización aprueba Ley Especial 20.898 con destino VIVIENDA , un total a regularizar 43,44 m2 completando un total construido de 85,30 m2 en un Terreno 238, 88 m2.
- 4.- .Carpeta 1761 Año 2016. SEO-12024

REVISOR
XCO *Ximena Cerpa Otárola*
Arquitecto
Dirección de Obras Municipales

Marcelo Bernier Richter
MARCELO BERNIER RICHTER
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES